



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

02 JUL 2024

RES. H. N° 0827/24

Expte. N° 4947/23

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Filosofía de la Ciencia" de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución H.0378/24, el Consejo Directivo de esta Facultad designó a la alumna Ana Alicia Salas en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE el día 29/05/24 se cumplimentó el termino reglamentario para la toma de posesión del cargo mencionado;

QUE la alumna mediante nota N° 0394/24 solicita prórroga para poder efectivizar la toma de posesión toda vez que únicamente queda concluir el reconocimiento médico;

QUE la Secretaria Administrativa y de Posgrado autoriza la prórroga solicitada;

QUE el Secretario de Extensión y Coordinación de esta Facultad certifica la real toma de posesión;

QUE la presente toma de posesión cuenta con la correspondiente verificación de la Dirección General de Personal de esta Universidad;

QUE de acuerdo a lo establecido por la Resolución CS-301/91 y sus modificatorias, corresponde emitir el presente acto administrativo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR OTORGADA la prórroga a partir del 29/05/24, a la alumna Ana Alicia Salas, para que efectivice la toma de posesión en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Filosofía de la Ciencia" de la Escuela de Filosofía, designado mediante Res. H. 0378/24.

ARTICULO 2°.- PONER EN FUNCIONES, a partir del 04/07/24, a la alumna Ana Alicia Salas, Legajo N° 7853, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Filosofía de la Ciencia" de la Escuela de Filosofía, en un todo de acuerdo a la Resolución H.0378/24.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa, Publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/llq

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa